

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

OBJETO: *Adquisición de equipamiento tecnología de asistencia e informática para 1 Universidad de Costa Rica, 4 Universidades de Cuba y 5 Universidades de República Dominicana bajo el proyecto ACCESS*

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de ahora en adelante LCSP.

El objeto de la misma es definir los suministros que se requieren para:

Adquirir equipamiento de tecnología de asistencia e informática para 1 Universidad de Costa Rica, 4 Universidades de Cuba y 5 Universidades de República Dominicana del Proyecto ACCESS (610273-ES-EPPKA2-CBHE-SP (2020-0026).

En concreto, las instituciones beneficiarias finales de esta licitación:

- Lote 1:
 - o Universidad CENFOTEC (Costa Rica)
- Lote 2:
 - o Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez" (Cuba)
 - o Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez (Cuba)
 - o Universidad de Las Tunas (Cuba)
 - o Universidad de Matanzas (Cuba)
- Lote 3:
 - o Universidad APEC (Rep. Dominicana)
 - o Instituto Tecnológico de Santo Domingo – INTEC (Rep. Dominicana)
 - o Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU (Rep. Dominicana)
 - o Universidad Central del Este – UCE (Rep. Dominicana)
 - o Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD (Rep. Dominicana)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- | | |
|---|-------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO | (Art. 156 LCSP) |
| <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO | (Art. 159 LCSP) |
| <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO | (Art. 159 punto 6 LCSP) |
| <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO NEGOCIADO | |

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Alicante como coordinadora del proyecto *Capacity Building in Higher Education Erasmus + (CBHE) ACCESS ((610273-ES-EPPKA2-CBHE-SP(2020-0026) financiado por la EACEA (Agencia ejecutiva de la Comisión Europea) se encuentra en la necesidad de llevar a cabo la licitación de suministro de equipamiento de tecnología de asistencia e informática para 1 Universidad de Costa Rica, 4 Universidades de Cuba y 5 Universidades de República Dominicana con el objetivo de dotar de infraestructura a los 10 nuevos Centros de Apoyo al estudiante con discapacidad.*

Por tanto, para poder cumplir con los objetivos marcados en el proyecto se hace necesario llevar a cabo la contratación de estos suministros.

Las entidades beneficiarias de esta licitación son:

Lote 1: con destino final en Costa Rica

- **Universidad CENFOTEC**
400m NE Escuela de Santa Marta
Montes de Oca, San José 11501
Costa Rica
VAT: 3-101-42800115
Nº de Registro:3-101-428001

Lote 2: con destino final en Cuba

- **Universidad Agraria de La Habana "Fructuoso Rodríguez Pérez"**
Carretera Tapaste y Autopista Nacional, Km 23 ½
San José de las Lajas, Mayabeque
Cuba
VAT: N/A.
Nº de Registro N/A.
- **Universidad De Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez**
Carretera a Morón, Km 9
Ciego de Ávila, CP 65490
Cuba
VAT: N/A.
Nº de Registro: 915586395
- **Universidad de Las Tunas**
Av. 30 de Noviembre S/N
La Tunas
Cuba
VAT: 63121829457
Nº de Registro:223.0.07244
- **Universidad de Matanzas**
Carretera a Varadero Km 3 ½
Matanzas,
Cuba
VAT: 60062401189
Nº de Registro:223.0.06818

Lote 3: con destino final en República Dominicana

- **Universidad APEC**
Ave. Máximo Gómez Nº72, El Vergel
Santo Domingo
República Dominicana
VAT: N/A.
Nº de Registro. Decreto nº2710,29/01/1985
- **Instituto Tecnológico de Santo Domingo – INTEC**
Ave. De Los Próceres Nº49, Los jardines del Norte 10602
PO:342-9 y 249-2
Santo Domingo
República Dominicana
VAT: N/A.
Nº de Registro: Decreto nº3673, 15/09/1973
- **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU**
Ave. Caonabo, esquina con Leonardo da Vinci, C/ Renacimiento
Santo Domingo
República Dominicana
VAT: N/A.
Nº de Registro: Decreto nº427, 15/08/2000
- **Universidad Central del Este – UCE**
Ave. Francisco Alberto Caamaño Deñó,
San Pedro de Macorís
República Dominicana
VAT: N/A.
Nº de Registro: Decreto nº1205,02/07/1971
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD**
Ave Correa y Cidrón, Esquina Tirandentes,
Santo Domingo D.N. Ciudad Universitaria
Código Postal 10105
República Dominicana
VAT: N/A.
Nº de Registro: Decreto nº558

El proceso de importación y facturación de la compra se realizará a nombre de las instituciones referenciadas a continuación y por razón de cada uno de los lotes:

- *Lote Nº 1 con destino final en Costa Rica se facturará íntegramente a nombre de Universidad CENFOTEC.*
- *Lote Nº2 con destino final en Cuba se facturará íntegramente a nombre del Ministerio de Educación Superior en Cuba (MES), a favor de las Universidades cubanas del proyecto ACCESS. Esta última entidad actúa solo como representante del consorcio y en ningún caso se beneficia directamente de la propiedad, uso y disfrute de los productos licitados*

- Lote Nº 3 con destino final en República Dominicana facturará los productos divididos de la forma que se explicita a continuación a las siguientes instituciones:
 - o Universidad APEC: 1 impresora braille, 1 visualizador-teclado de línea Braille, 2 bolígrafos digitales, 1 lupa electrónica, 1 proyector digital, 2 grabadoras digitales, 1 licencia software de lectura de pantalla para personas con discapacidad visual.
 - o Instituto Tecnológico de Santo Domingo – INTEC: 2 visualizador-teclado de línea Braille, 2 bolígrafos digitales, 1 lupa electrónica, 4 grabadoras digitales, 1 tableta digital, 1 licencia software de lectura de pantalla para personas con discapacidad visual.
 - o Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU: 2 bolígrafos digitales, 1 lupa electrónica, 3 proyectores digitales, 2 grabadoras digitales, 1 licencia software de lectura de pantalla para personas con discapacidad visual.
 - o Universidad Central del Este – UCE: 1 ordenador portátil, 1 visualizador-teclado de línea Braille, 2 bolígrafos digitales, 2 proyectores digitales, 2 grabadoras digitales, 1 tabletas digital.
 - o Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD: 1 impresora Braille, 1 visualizador-teclado de línea Braille, 2 bolígrafos digitales, 1 lupa electrónica, 1 proyector digital, 2 grabadoras digitales, 1 licencia software de lectura de pantalla para personas con discapacidad visual.

JUSTIFICACIÓN INSUFICIENCIA DE MEDIOS (Sólo en caso de **Servicios**)

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO

Se considera 3 meses como el tiempo suficiente para el envío y entrega del material desde la formalización del contrato.

PROCEDENCIA/IMPROCEDENCIA DE DIVISIÓN EN LOTES

(Art. 99 de la LCSP)

El suministro se integra en tres lotes divididos con criterio de destino de recepción de los equipamientos, así como recoge el art. 99.3. de la LSCP:

- *La división en lotes por destino incrementa la eficacia en la prestación del servicio por país, y por tanto su ejecución.*
- *La división en lotes optimiza la ejecución de cada contrato, mediante un control de su cumplimiento más efectivo por país.*

En línea con el Art. 1 de la LSC cuando determina que la división en lotes (este caso 3) favorece la libertad de acceso a las licitaciones, la no discriminación e igualdad de trato y, en fin, la salvaguarda de la libre competencia.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

(Límite máximo de gasto, IVA excluido)

Desglosar por núm. Unidades, tipo/concepto, importe unitario (€/ud.), importe total y otros costes

Para la elaboración del presupuesto base de licitación de los tres lotes se han solicitado los siguientes presupuestos:

- *Lote 1 (Costa Rica): solicitado a 5 empresas, de las que se obtuvo respuesta de 3 empresas, cuyos importes se muestran en la siguiente tabla (importes con IVA excluido):*

Lote 1- Costa Rica	Presupuestos
Empresa 1	20.835,00 €
Empresa 2	26.480,00 €
Empresa 3	22.475,00 €

- *Lote 2 (Cuba): solicitado a 5 empresas, de las que se obtuvo respuesta de 2 empresas, cuyos importes se muestran en la siguiente tabla (importes con IVA excluido):*

Lote 2- Cuba	Presupuestos
Empresa 1	87.660,00 €
Empresa 2	105.076,00 €
Empresa 3	97.880,00 €

- *Lote 3 (R. Dominicana): solicitado a 5 empresas, de las que se obtuvo respuesta de 3 empresas*

Lote 3- Rep. Dominicana	Presupuestos
Empresa 1	104.840,00 €
Empresa 2	119.285,00 €
Empresa 3	110.970,00 €

Se establece el siguiente presupuesto de licitación por lotes:

Lotes	Presupuesto licitación
Lote 1- Costa Rica	21.950,00 €
Lote 2- Cuba	87.800,00 €
Lote 3- Rep. Dominicana	109.750,00 €

TOTAL: 219.500,00 € (IVA excluido)

Presupuestos por lotes establecidos en base al estudio de mercado realizado en su momento, que establece un margen de precios para equipamiento de estas características entre 213.435,00 € y 250.841,00 € (IVA excluido), y, finalmente, condicionado por el total de los recursos concedidas por EACEA (AGENCIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA) dentro del marco Proyecto ACCESS (610273-ES-EPPKA2-CBHE-SP(2020-0026).

CRITERIOS DE ADJUDICACION

(Ver Art. 145 de la LCSP)

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

1) Oferta económica

*Se valorará la oferta más económica con 100 puntos y el resto de ofertas se puntuarán de forma inversamente proporcional mediante la siguiente fórmula:
Puntuación oferta económica = 100 x (Oferta más baja/Oferta del licitador)*

Puesto que existen equipos en el mercado con las características indicadas en el pliego de prescripciones técnicas, se considera el criterio "Precio" un criterio predominante.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

(Ver Art. 74 y siguientes de la LCSP)

Solvencia económica y financiera:

Mediante el volumen anual de negocios de la empresa licitadora por importe igual o superior al presupuesto de licitación de cada lote referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años, que se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito/a. Los empresarios/as individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por Registro Mercantil.

Solvencia técnica:

Mediante relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70 % del presupuesto de licitación de cada lote. Cuando la destinataria sea una entidad del sector público, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Alicante,

D. Roberto Escarré
Director del Servicio OGPI